



Resolución No. 347-AD-74

Lima, 30 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de diciembre de 1974, el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, aprobó la donación de CUATRO MILLONES DE SOLES ORO (S/. 4'000,000.00) realizada por la Cooperativa Agraria de Producción "Tumán" Ltda. N°14, para el Deporte Afiliado de Aficionados en favor del Club "Unión Tumán" de deportes;

Que el Club "Unión Tumán" de deportes ha presentado al INRED la relación de gastos en que se invertirá la suma donada y que se dedicará al arreglo y mantenimiento de campos deportivos así como para la adquisición de mobiliario de su sede social, y para la capacitación de tácticas deportivas en Fútbol y Béisbol y para la organización de Campeonatos Deportivos Amateurs, gastos que deberá sustentar en su oportunidad;

Que la referida suma es deducible de la renta neta imponible a la Cooperativa Agraria de Producción "Tumán" Ltda. N° 14 para cuyo efecto resulta necesario el respectivo Certificado de Donación; y,

De acuerdo con lo opinado por la Dirección Ejecutiva y lo informado por las Oficinas: de Asesoría Jurídica y Central de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. N°20555.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- El Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, por la presente Resolución, CERTIFICA que ha recibido de la COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "TUMAN" Ltda. N°14 la suma de CUATRO MILLONES DE SOLES ORO (S/. 4'000,000.00) donados para ser dedicados al Deporte Afiliado de Aficionados y en favor del Club "UNION TUMAN" de deportes.

Regístrese y comuníquese.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED